Res. STP Nº 234/2022 - SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CD Nº 08/2022 "SERVICIO DE LAVADERO DE VEHÍCULOS DE LA STP"

De : Secretaría General STP <sg-stp@stp.gov.py> jue, 24 de nov de 2022 15:26

Asunto : Res. STP Nº 234/2022 - SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CD Nº 08/2022 "SERVICIO DE LAVADERO DE VEHÍCULOS DE LA STP"

1 ficheros adjuntos

Para : Coordinacion General de Gestion Institucional <cggi@stp.gov.py>, contrataciones stp <contrataciones@stp.gov.py>

Para o CC : Fátima <fguimaraes@stp.gov.py>, Maria <mibarra@stp.gov.py>

¡ANTES DE IMPRIMIR, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!

EXPEDICIÓN DOCUMENTAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP)

Por este medio, se remite la documentación adjunta, suscrita por la titular de esta Secretaría de Estado Ministra- Secretaria Ejecutiva **VIVIANA CASCO MOLINAS**, para conocimiento y fines correspondientes.

Se solicita amablemente confirmar la recepción.

Cordiales saludos.

Esteban Guillén, Dpto. de Gestión Documental, Secretaría General, eguillen@stp.gov.py

Ante consultas se encuentra habilitado el correo sg-stp@stp.gov.py y el interno 128, lunes a viernes de 07 a 15 hs.

Res. STP Nº 234_2022_SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CD Nº 08-2022 SERVICIO DE LAVADERO DE VEHÍCULOS DE LA STP.pdf
3 MB

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

NOTA STP/DGC Nº 351/2020

Señores
LAVADERO EL PUENTE
Tel.: (021) 310-209
edilbertoaspilla@gmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "SERVICIO DE LAVADERO DE VEHICULOS DE LA STP" - ID Nº 417.089,** de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República (STP), a fin de notificarles que por Resolución STP Nº 234/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, la STP ha procedido a la adjudicación del mencionado llamado a vuestra empresa, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de Guaraníes siete millones quinientos mil (7.500.000) y un monto máximo de Guaraníes quince millones (15.000.000)**.**

Sin otro particular, me despido de Ustedes, muy atentamente.

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Dirección General de Contrataciones
Secretaria Técnica de Planificación